



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia**

RESOLUCIÓN N°.....45/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”, CON I.D. N° 486.410, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LAS FIRMAS: CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN Y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.

Asunción, 24 de junio de 2026.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 19 de junio de 2026, referente a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 para la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”**, con I.D. N° 486.410.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 para la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”**, con I.D. N° 486.410, a favor de las firmas: CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN Y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55 *Adjudicación.*, establece: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”*. El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: *“La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”*.

Que, el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección IV *DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS*, Art. 75 *Procedimiento de evaluación*, establece: *“La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de Presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”*.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

- 1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2026 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”, con I.D. N° 486.410, para el Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a favor de las siguientes firmas:
- a. Razón Social/Nombre
R.U.C.
Representante Legal
Documento de identidad
Ítem N°
Monto Adjudicado

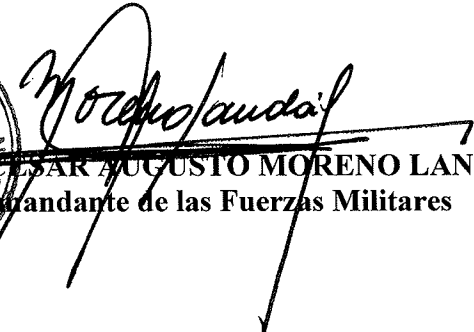
: CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN
: 4192604-8
: CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN
: 4.192.604
: 1
: Gs. 8.505.000 (Guaraníes ocho millones quinientos cinco mil).
- b. Razón Social/Nombre
R.U.C.
Representante Legal
Documento de identidad
Ítems N°
Monto Adjudicado

: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
: 787858-3
: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
: 787.858
: 2, 3, 4, 5 y 6
: Gs. 17.086.000 (Guaraníes diecisiete millones ochenta y seis mil).
- 2°. Imputar el monto adjudicado, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, a las siguientes actividades presupuestarias:

Actividad	Monto Adjudicado
(Programa 1.1.01) O.G. 541 FF 10 Centro Financiero N°1 – Comando en Jefe (CF N°1).	Gs. 9.219.000
(Programa 1.1.05) O.G. 541 FF 10 Dirección General de Comunicación Social (DIGECOSO).	Gs. 8.662.000
(Programa 1.1.06) O.G. 541 FF 30 Dirección General de Reserva y Movilización (DIGERRMOV).	Gs. 7.710.000
TOTAL	Gs. 25.591.000

- 3°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y Presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.





CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N° 45/2026 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Empresa Adjudicada: CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Televisor Led Smart	Unidad de medida: Unidad Presentación: Caja	1	8.505.000	8.505.000	Marca: Samsung Fabricante: Samsung Electronics Procedencia: China Nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total					8.505.000	

Empresa Adjudicada: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	Soporte para televisión	Unidad de medida: Unidad Presentación: Caja	1	714.000	714.000	Marca: Kolke Fabricante: Kolke Procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	Alfombra altotráfico	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	1.215.000	1.215.000	Marca: FRANCI Fabricante: FRANCI Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 217.574
4	Alfombra altotráfico	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	4.673.000	4.673.000	Marca: FRANCI Fabricante: FRANCI Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 217.574
5	Televisor Led Smart	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	2.774.000	2.774.000	Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	Colchón	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	30	257.000	7.710.000	Marca: FRANCI Fabricante: FRANCI Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 217.575
Total					17.086.000	



Moreno Landaira
GRAL. E. CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares